ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 05 de diciembre de 2012

Señor
Director de Contrataciones Públicas
Ing. Andrés Ramírez
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente le estamos remitiendo, para su consideración, el Informe sobre el Estudio de las Ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 830/2012 "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA 66 KV PRESIDENTE FRANCO-CUIDAD DEL ESTE"**, elaborado por la Comisión Especial designada para tal efecto, por Resolución P/Nº 32.116, de fecha 20 de noviembre de 2012.

Atentamente,

Ing. Rose Marie Gil de Stark
Coordinador

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 05 de diciembre de 2012
(Paraguay)

SIRVASE CITAR N°

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 830/2012

"CONSTRUCCION DE LINEA DE SUBTRANSMISION SUBTERRANEA 66 kV PRESIDENTE FRANCO-CUIDAD DEL ESTE"

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/N° 32.116 de fecha 20 de noviembre de 2012, elevamos a consideración de la Superioridad, el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 830/2012 "Construcción de Línea de Subtransmisión Subterránea 66 kV Presidente Franco-Cuidad del Este"**

Habiendo vencido el plazo para la presentación de los sobres conteniendo las Ofertas, a las 13:00 horas del día 27 de noviembre de 2012, se ha procedido a la apertura de los mismos presentados por las siguientes firmas:

1. TECNO PLUS INGENIERIA S.A.
2. COTEPA S.R.L.

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES, COMERCIALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LAS OFERTAS

A.1 REQUISITOS LEGALES

A.2.1 COTEPA S.R.L

Este Oferente no presenta con la oferta el Recibo de pago original o fotocopia

autenticada, correspondiente al año 2012 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la dirección de la Obra, lo cual es considerada como omisión de carácter formal a los requisitos establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, motivo por el cual se solicitó la entrega del documento faltante.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación vía providencia al Memorándum GT/DPE/226/2012, el mismo presenta la documentación faltante.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración.

Todas las demás Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias legales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.2 REQUISITOS COMERCIALES

Todas las Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos comerciales establecidos en los Pliegos de la presente Licitación.

A.3 REQUISITOS TÉCNICOS

A.3.1 COTEPA S.R.L

Este Oferente no presenta con la oferta con la oferta las planillas de Datos Garantizados del Cable con Fibra Óptica tipo Armored y del Cable de Cobre Desnudo, lo cual es considerada como omisión de carácter formal a los requisitos establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, motivo por el cual se solicitó la entrega del documento faltante.

De su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación vía providencia al Memorándum GT/DPE/230/2012, el mismo presenta la documentación faltante.

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta será llevada en consideración.

Todas las demás Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los Pliegos de la presente Licitación.

A.4 REQUISITOS FINANCIEROS

Todas las Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en los Pliegos de la presente Licitación

B. ESTUDIO ECONÓMICO DE LAS OFERTAS

B.1 OFERTAS VALIDAS

De acuerdo al estudio precedente, esta Comisión considera como válidas de ser comparadas económicamente, a las Ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1. TECNO PLUS INGENIERIA S.A.
2. COTEPA S.R.L.

B.2 COMPARACIÓN DE COSTOS

B.2.1 COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VALIDAS POR LOTE

Seguidamente se ordenan mejores Ofertas, según el orden creciente de los valores Ofertados:

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	COTEPA S.R.L.	6.115.994.937	100
2.	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	6.466.797.908	105,7

B.2.2 COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VÁLIDAS Y EL COSTO ESTIMADO POR ANDE

En base a lo hasta aquí expuesto, se procedió a la comparación entre los costos de las Ofertas válidas (IVA incluido) y el costo estimado por la ANDE (IVA incluido):

	FIRMA	COTIZACIÓN (Gs.)	PORCENTAJE (%)
1.	ANDE	7.500.000.000	100
2.	COTEPA S.R.L.	6.115.994.937	81,5
3.	TECNO PLUS INGENIERIA S.A.	6.466.797.908	86,2

De acuerdo a los cuadros establecidos en los Ítems B.2.1 y B.2.2 precedentes, se observa que la Oferta presentada por **la firma COTEPA S.R.L.** es 5,7 % menor que la segunda oferta colocada **(TECNO PLUS INGENIERIA S.A.** y es **18,5 % menor** que el costo estimado por la ANDE.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio realizado, atendiendo los aspectos legales, comerciales, técnicos y financieros citados en los literales A y B precedentes y establecidos para esta Licitación, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Superioridad, **adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 830/2012 "Construcción de Línea de Subtransmisión Subterránea 66 kV Presidente Franco-Cuidad del Este"**, a la firma **COTEPA S.R.L.**, por un monto de **Gs- 6.115.994.937 (Guaraníes seis mil ciento quince millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y siete), IVA incluido**, por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación Pública Nacional y ser económicamente la más ventajosa para la ANDE.

.....
Abog. Silvio Tomas Candia Rivas.
Abogado Pleno

.....
Ing. Hugo Luis Ramos Romero
Ingeniero Senior

.....
Ing. Rose Marie Gil de Stark
Ingeniera Senior

Adj.: - Memorándum DCP/DLI/1994/12
- Acta de Apertura de Ofertas N° 197/2012
- Resolución P/N° 32.116

- Memorándum GT/DPE/217/12
- Planilla de Condiciones Legales y Comerciales

- Memorándum GT/DPE/218/12
- Planilla de Condiciones Financieras

- Memorándum GT/DPE/226/12
- Remisión de Fax de Consulta

- Memorándum GT/DPE/230/12
- Remisión de Fax de Consulta

- Planilla de Comparación de Precios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE - Nº 830/2012

"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA DE 66kV PRESIDENTE FRANCO-CIUDAD DEL ESTE"

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

FECHA DE RECEPCIÓN: 03.12.2012

OFERTA TOTAL

1) TECNO PLUS INGENIERÍA S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2011	Año 2010
ACTIVO CORRIENTE	6.649.466.414	3.365.684.604
PASIVO CORRIENTE	3.810.256.381	645.830.402
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,75**	**5,21**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Año 2011	Año 2010
PATRIMONIO NETO	5.701.334.773	5.093.377.524
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**5.397.356.149**	**15%**
OFERTA TOTAL Gs.	**6.466.797.908**	970.019.686
CONDICION		CUMPLE

2) COTEPA

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE

CUENTA	Año 2011	Año 2010
ACTIVO CORRIENTE	4.751.100.722	3.720.303.797
PASIVO CORRIENTE	2.537.457.996	1.867.659.295
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	**1,87**	**1,99**
CONDICION	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL MINIMO REQUERIDO

CUENTA	Año 2011	Año 2010
PATRIMONIO NETO	3.139.679.128	2.783.566.926
PATRIMONIO NETO Prom. Aritmetico	**2.961.623.027**	**15%**
OFERTA TOTAL Gs.	**6.115.994.937**	917.399.241
CONDICION		CUMPLE

Observacion:

Los montos cotizados incluyen el IVA correspondiente.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 830/2012

"CONSTRUCCIÓN DE LA LINEA DE SUBTRANSMISIÓN SUBTERRÁNEA DE 66kV PRESIDENTE FRANCO - CIUDAD DEL ESTE"

2.- EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN

A)- FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN

EJERCICIO	DESCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y CONSORCIOS	TECNOPLUS INGENIERÍA S.A.	COTEPA S.R.L.
2002		0	0
2003		0	0
2004		0	0
2005		3.083.680.675	0
2006		5.554.952.733	0
2007		0	3.009.614.370
2008		0	5.972.506.707
2009		5.408.118.017	5.123.753.491
2010		4.741.408.343	5.258.414.962
2011		5.786.710.639	5.156.556.990
TOTAL DE FACT. ANUAL		**24.574.870.407**	**24.520.846.520**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS		**4.914.974.081**	**4.904.169.304**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**6.466.797.908**	**6.115.994.937**
VOLUMEN ANUAL = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA		**3.233.398.954**	**3.057.997.469**
CONDICIÓN		CUMPLE	CUMPLE

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual igual o superior al cincuenta (50%) del monto total de la oferta (Flujo anual de fondos estimado del Contrato)

Los datos de la Facturación Anual Media en Construcciones, fueron tomados del formulario 1.5, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato obrante en los Estados Financieros.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Lic. Porfiria Franco de Aranda
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

ANDE

LPN ANDE N° 830/2012. "Contrucción de línea de subtransmisión subterránea de 66 KV Presidente Franco - Ciudad del Este.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA				
	OFERENTE	**TECNO PLUS ING, SA**	**COTEPA SRL**	
	Información sobre el oferente	Presenta (pag.57)	Presenta (Pag. 28)	
*	**Formulario de la Oferta,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	Cumple	Cumple	
*	Formulario de **lista de cantidades y sus precios,** debidamente completado y firmado **(documento original).**	Cumple	Cumple	
	Monto de la Oferta presentada Gs.	6.466.797.908	6.115.994.937	
*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	Cumple	Cumple	
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	La Consolidada SA	La Consolidada SA	
	Vigencia de la Garantía: 120 días	27/11/12 - 27/03/13	27/11/12 - 27/03/13	
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	323.339.895	305.799.747	
	Monto de la Garantía Presentada:	325.000.000	400.000.000	
	DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS			
a) *	**DDJJ** de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w". *	Cumple	Cumple	
b) *	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la **existencia legal** de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	
c)	Fotocopia simple de la **cédula tributaria** (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SIPE	Cumple	
d) *	**Fotocopia autenticada** de los documentos que acrediten las **facultades del firmante** de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1) 1) un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o; 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	
	Firmante	Jorge Griño Guanes	Jorge Marengo	
	Calidad del firmante	Representante Legal	Representante Legal	
	CALIFICACION PARA EJECUTAR CONTRATOS			
	Método de trabajo	Cumple	Cumple	
*	Cronograma de obra	Cumple	Cumple	
	Experiencia General en Construcción			
	Experiencia General en Construcción	Cumple	Cumple	
	Facturación anual media en construcción	Cumple	Cumple	
	Fotocopia autenticada **Balance General y Estados de Resultados**: 5 mejores años de 10	Cumple	Cumple	
	Experiencia Específica en Construcción			
	Experiencia Específica en Construcción (obras terminadas)	Cumple	Cumple	
	Certificados de obras concluidas. Desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple	
	Reconocimiento del lugar de la obra	Cumple		
	DDJJ de no encontrarse en incumplimiento ejecución de contrato	Cumple	Cumple	
	Capacidad Financiera			
	Situación Financiera	Cumple	Cumple	
	Una (1) **referencia bancaria o financiera** de instituciones de solvencia reconocida	Cumple	Cumple	
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	
	Fotocopia autenticada **Balance General** ejercicio 2010-2011	Cumple	Cumple	
	Capacidad en materia de personal			
	Organigrama previsto para la ejecución de las obras, indicando **nombres** de personas que ocuparán los cargos principales y acompañando sus respectivos **antecedentes de trabajo**	Cumple	Cumple	
	Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la dirección de las obras. Presentación de registro profesional	Cumple	Cumple	

	OFERENTE	TECNO PLUS ING, SA	COTEPA SRL	
	Recibo de pago original o fotocopia autenticada, correspondiente al año 2012 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Cumple	No cumple	
	Fotocopia autenticada del Registro Profesional	Cumple	Cumple	
	Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la dirección de las Obras, suscrito por el mismo.	Cumple	Cumple	
	Capacidad en materia de equipos			
	DDJJ disponibilidad de equipos de su propiedad. En caso de equipos pertenecientes a terceros, presentar**DDJJ** de permanencia en obra.	Cumple	Cumple	
	La **lista de equipos y herramientas**deseados por la Convocante y garantizados por el Contratista.	Cumple	Cumple	
	Autorizacióna la Convocante **para verificar la veracidad**de las informaciones señaladas.	Cumple	Cumple	
	DOCUMENTOS ADICIONALES			
	Fotocopia autenticada por EP de la patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida	SIPE	No aplica	
	Copia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE		
	DDJJ de haber examinado los documentos de la lictiación	Cumple	Cumple	
	DDJJ de no hallarse involucrado en práctica que violen derechos del niño (trabajo infantil)	Cumple	Cumple	
	Sistema de Información de Proveedores del Estado (**SIPE**) - Página	18	15	

* **Documento de carácter sustancial**

Artículo 59 del Dto. N° 21909, 2° Párrafo: "**son documentos de carácter formal y no sustancial**: (a) balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones; (g) traducciones

Artículo 61 del Dto. N° 21909, numeral 1. "Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta

Abogado Silvio Candia Rivas
Representante Asesoria Legal